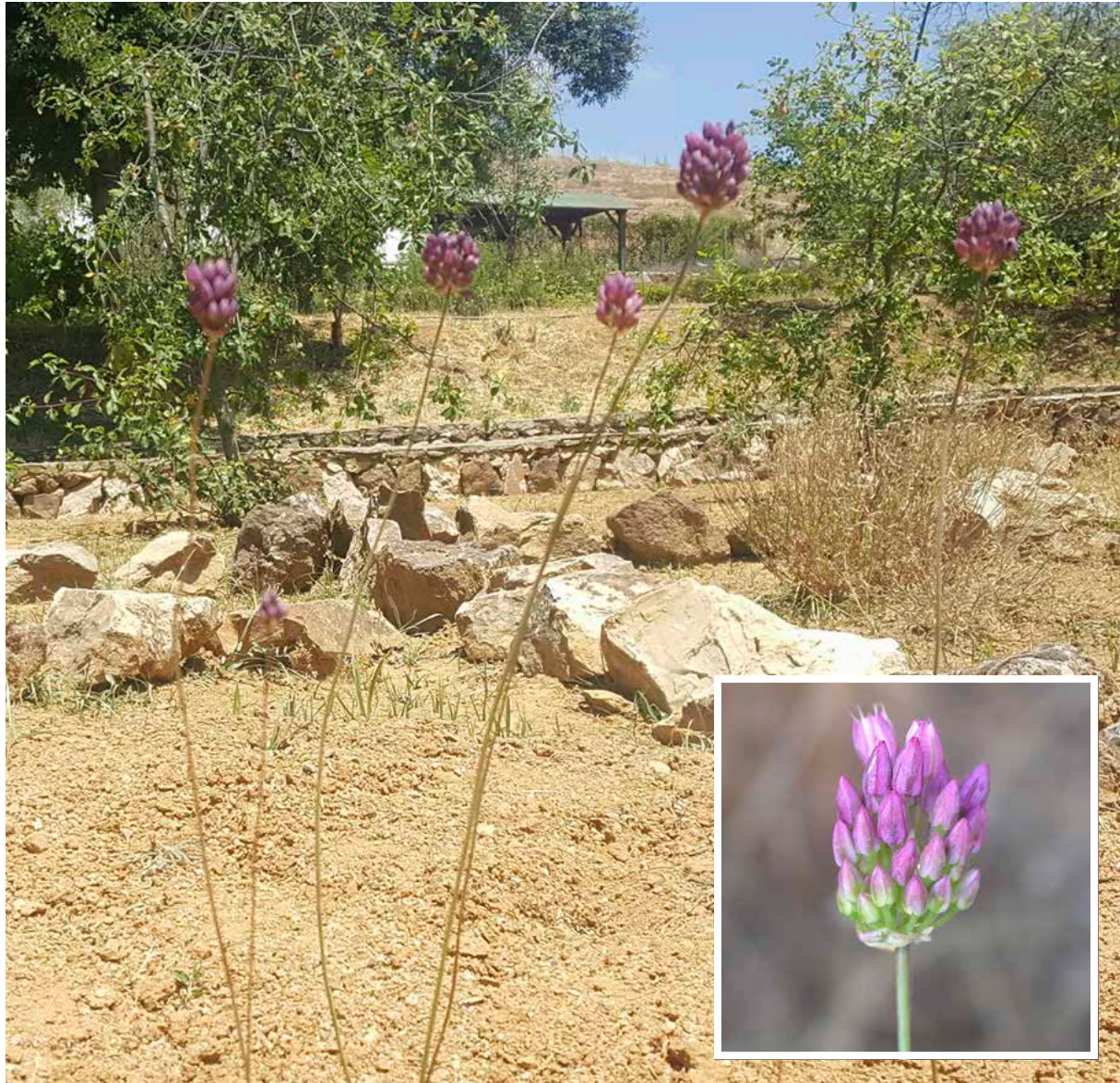


2019

Planta del mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
							JUL					

Digitalis mariana
JARDÍN BOTÁNICO EL ROBLEDO
 P. N. Sierra Norte de Sevilla. Constantina. Sevilla

RED ANDALUZA JARDINES BOTÁNICOS
 EN ESPACIOS NATURALES



¿Cómo es?

Geófito perenne de la familia de las Liliáceas. Presenta un bulbo ovoide solitario (8-16x6-13 mm), con túnica externa coriácea, lisa y grisácea, acompañado de 1-3 bulbillos situados en la parte externa del bulbo principal. Tallo de 19-50 cm, de sección circular, macizo. Hojas (2-4) lineares, dispuestas a lo largo del tercio inferior del tallo, glabras, sin peciolo, con vaina membranácea. Inflorescencia de 12-25x13-24 mm, esférica o hemiesférica, densa, con 16-39 flores cilíndricas. Tépalos estrechamente ovados, agudos, purpúreos, los internos algo más claros. Fruto en cápsula de aproximadamente 2,5x3 mm, con 1-2 semillas ovado-angulosas en su interior.

El Robledo. - Carretera de Constantina – El Pedroso, km.1 Constantina (Sevilla) - Tfno: 671568659 - jbotanico.robledo.cmaot@juntadeandalucia.es

Ajo silvestre

Allium pruinaatum Link ex Spreng.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HOJAS												
FLORES												
FRUTOS												

SE ENCUENTRA EN ESTA ZONA DEL JARDÍN



¿Dónde crece?

Especie estenócora que habita en lugares secos de suelo arenoso, como claros de pinar o alcornocal, mientras que otros ajos silvestres de la Península Ibérica están sobre una amplia variedad de sustratos.

¿Dónde podemos encontrarla?

Endémico del occidente de la Península Ibérica: centro y sur de Portugal y suroeste de España (Cádiz y Huelva).

¿Sabías qué?

Esta especie es un geófito, término que agrupa a aquellas especies que desarrollan órganos subterráneos (bulbos, rizomas o tubérculos), que constituyen una importante adaptación a ambientes secos, pues son capaces de crecer de manera subterránea en la época desfavorable.

Debido a la fragmentación de su área de ocupación, rareza y restricción de sus poblaciones, *A. pruinaatum* está catalogada como Taxón Vulnerable (Decreto 23/2012 de la Junta de Andalucía, de 14 de febrero por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats) y, además, por la amenaza que supone la expansión de promociones urbanísticas en el litoral gaditano y onubense.

¿Quieres visitar el jardín?

Pincha aquí 



JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE